Asunción, 07 de noviembre del 2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 68/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS VARIAS PARA EL MOPC, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD CON ID N° 325.451.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración, el presente informe en el cual se expone el resultado de la Evaluación de las Ofertas, presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA

En fecha **10 de octubre de 2017**, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Situado en la calle Oliva y Alberdi, en el tercer piso., se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobre:

Nº	OFERENTE	MONTO LOTE 1	MONTO LOTE 2	MONTO LOTE 3	MONTO LOTE 4
1	GL VENTAS Y SERVICIO de (Gustavo Adolfo Leiva)	No cotiza	No cotiza	Gs. 42.261.000	No cotiza
2	ALAMO S.A	Gs. 756.750	No cotiza	No cotiza	Gs. 76.499.250
3	PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs.922.750	No cotiza	No cotiza	Gs. 78.860.500
4	INSUMOS S.R.L.	No cotiza	Gs. 113.475.000	No cotiza	No cotiza
5	KUATIAPO S.A.	No cotiza	Gs. 164.720.000	No cotiza	Gs. 65.175.000
6	M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez)	Gs. 1.175.000	Gs. 158.780.000	No cotiza	Gs. 96.980.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la propuesta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

1) **Acta de Apertura;** No se dejó constancia.
2) Se procedió a evaluar las ofertas presentadas
3) En Memorándum D.A.N° 918/2017 de fecha 18/10/2017, se solicito a la Dirección de Gestión Socio Ambiental remitir informe técnico referente al criterio de ponderación solicitado en la Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación inciso B.2 "Certificado de Gestión Ambiental; obtenida por medio de una firma acreditada para el fin. (De acuerdo a la Res. DNCP Nº 3000/13, inc. O)."

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

4) En nota DGSA N° 1544/2017 de fecha 23/10/2017, la Dirección de Gestión Socio Ambiental remite Memorándum DEVIA N° 234/2017. En donde se remite el informe solicitado, aclarando de que dicho certificado de Gestión Ambiental solo debe ser aplicado al LOTE N° 4- ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL.

5) **ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:**
Sección II del PBC: Criterios de Evaluación:

LOTE N° 1 - AQUISICION DE SOBRES

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	ALAMO S.A	PAPELERA GUAIRA S.A.	M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez)
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALAMO S.A: CUMPLE, con la presentación de la Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 11 al 13)
PAPELERA GUAIRA S.A.: CUMPLE, con la presentación de la Declaración Jurada de las especificaciones técnicas conforme expediente MEU N° 42333/17 (FOLIO 3)
M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez): CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 7 y 8)

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	ALAMO S.A	PAPELERA GUAIRA S.A.	M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez)
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de papelerías varias, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

3. Certificado de Gestión Ambiental; obtenida por medio de una firma acreditada para el fin. (De acuerdo a la Res. DNCP Nº 3000/13, inc. O).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALAMO S.A:

Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470794 (folio 6) en donde se constata su apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal al día.

Ítem N° 2: CUMPLE, conforme la presentación de los siguientes contratos en su oferta:
Contrato N° 57/2016 con la Corte Suprema de Justicia monto 113.960.000 Gs. (folio 16)
Contrato N° 17/2016 con la Justicia Electoral monto máximo 1.010.677.900 Gs. (folio 26)

Ítem N° 3: NO APLICA, teniendo en cuenta que las certificaciones de Gestión Ambiental son aplicables solo a resmas de papel. Esto conforme informe de la Dirección de Gestión Socio Ambiental Memorándum DEVIA N° 234/2017. La empresa de igual manera presento en su oferta dicho certificado de Gestión Ambiental, el cual será valorado para el lote N° 4.

Ítem N° 4: NO CUMPLE, con la presentación de los certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos, los mismos fueron solicitados por nota DBS N° 225/2017. La empresa ingreso nota con mesa de entrada N° 41946/17, pero con la misma no acompaño los certificados solicitados.

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 14)

PAPELERA GUAIRA S.A.:

Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470694 (folio 15) en donde se constata su apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal al día.

Ítem N° 2: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta copias de facturas (folio 40 al 52) citadas a continuación:
Factura N° 2824 año 2014 monto 3.596.000 Gs.
Factura N° 3773 año 2014 monto 3.337.500 Gs.
Factura N° 4937 año 2015 monto 85.943.400 Gs.

Ítem N° 3: NO APLICA, teniendo en cuenta que las certificaciones de Gestión Ambiental son aplicables solo a resmas de papel. Esto conforme informe de la Dirección de Gestión Socio Ambiental Memorándum DEVIA N° 234/2017.

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Ítem N° 4: CUMPLE, con la presentación de los certificados de cumplimiento satisfactorio conforme MEU N° 42333/17 (folio 7 al 10)

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 27)

M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez):
Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470245 (folio 30) en donde se constata su apertura de negocios en la SET y copia de Patente Municipal (folio 28)

Ítem N° 2: CUMPLE, con la presentación de copias de facturas en el expediente MEU N° 42722/2017 que se citan a continuación:
Factura N° 1530 monto 12.750.000 Gs.
Factura N° 1518 monto 8.500.000 Gs.

Ítem N° 3: NO APLICA, teniendo en cuenta que las certificaciones de Gestión Ambiental son aplicables solo a resmas de papel. Esto conforme informe de la Dirección de Gestión Socio Ambiental Memorándum DEVIA N° 234/2017. La empresa de igual manera presento en su oferta dicho certificado de Gestión Ambiental, el cual será valorado para el lote N° 4.

Ítem N°4 NO CUMPLE, con la presentación de los certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos, los mismos fueron solicitados por nota DBS N° 233/2017. La empresa ingreso nota con mesa de entrada N° 42722/17. En el cual entrego autorizaciones y no así el documento solicitado.

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 19)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Conforme a la verificación de los precios ofertados por las empresas, **se hallaron variaciones en el monto en relación al precio referencial de los bienes**, por tal motivo se solicitó el desglose de precios a las mismas a través de notas, remitidas por la Dirección de Bienes y Suministros, las cuales son:

- **Nota DBYS N° 225/17 a ALAMO S.A. , desglose de precio del lote N° 1**

La empresa contesto lo solicitado a través de MEU N° 41946/17, en donde presentan el desglose de precios ofertados en forma detallada (folio 21)

- **Nota DBYS N° 223/17 a M & M Industria Gráfica , desglose de precio del lote N° 1**

La empresa contesto lo solicitado a través de MEU N° 41946/17, en donde presentan aclaración de su cotización.

- **Nota DBYS N° 224/17 a Papelera Guaira , desglose de precio del lote N° 1**

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

La empresa **Papelera Guaira S.A.,** contesto lo solicitado a través de MEU N° 42333/17, Por el cual presenta el desglose de precios ofertados para el Lote N° 1 de los ítem N° 1, 2 y 3 en forma específica (folio 11)

Análisis del desglose presentado, la empresa presenta planilla de composición del desglose de los precios de los ítems 1, 2 y 3, estos están por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante. De igual forma está SUB – UOC considera admisible u aceptable a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Al respeto, ninguna de las empresas presento el Certificado de Origen Nacional. Y considerando que la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A**. es la única empresa que cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en el PBC, ya no fue solicitado el certificado de Origen Nacional a ninguna de las demás empresas, ya que las mismas **no cumplen** con todos criterios de evaluación.

Como resultado de la evaluación del lote 1, se descalifico a la oferta más baja, la empresa Alamo S.A., por motivo que la misma no presento Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas. Por ello la empresa PAPELERA GUAIRA S.A.., es la única empresa que cumple con todos los criterios de evaluación establecidos para dicho lote, además de ser la segunda mejor oferta, por lo tanto, se sugiere su adjudicación.

LOTE N° 2 - AQUISICION DE PAPELES PARA IMPRENTA

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	INSUMOS S.R.L.	KUATIAPO S.A.	M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez)
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSUMOS S.R.L.: CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 11)
KUATIAPO S.A.: CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 13)
M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez): CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 7 y 8)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	INSUMOS S.R.L.	KUATIAPO S.A.	M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez)
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de papelerías varias, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3. Certificado de Gestión Ambiental; obtenida por medio de una firma acreditada para el fin. (De acuerdo a la Res. DNCP Nº 3000/13, inc. O).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSUMOS S.R.L.:

Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470223, en el cual se constata su apertura de negocios en la SET. El pago de Patente Municipal Comercial se encuentra en el MEU N° 41.840/17.

Ítem N° 2: CUMPLE, para el efecto presento copias de facturas a través del MEU N° 41840/17(folio 3 al 5)
Factura N° 14881 monto 19.000.000 Gs.
Factura N° 14686 monto 10.800.000 Gs.
Factura N° 13633 monto 21.400.000 Gs.

Ítem N° 3: NO APLICA, teniendo en cuenta que las certificaciones de Gestión Ambiental son aplicables solo a resmas de papel. Esto conforme informe de la Dirección de Gestión Socio Ambiental Memorándum DEVIA N° 234/2017.

Ítem N° 4: CUMPLE, para el efecto presentaron en su oferta Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato, a través del MEU N° 41840/17(folio 6 al 8)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 40)

KUATIAPO S.A.:
Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470743 (folio 16)

Ítem N° 2: NO CUMPLE, no presentaron en su oferta copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, tampoco contestaron Nota DBYS N° 226/17, la cual solicitaba los documentos mencionados

Ítem N° 3: NO APLICA, teniendo en cuenta que las certificaciones de Gestión Ambiental son aplicables solo a resmas de papel. Esto conforme informe de la Dirección de Gestión Socio Ambiental Memorándum DEVIA N° 234/2017. La empresa de igual manera presento en su oferta dicho certificado de Gestión Ambiental, el cual será valorado para el lote n° 4.

Ítem N° 4: NO CUMPLE, no presentaron en su oferta Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, tampoco contestaron Nota DBYS N° 226/17, la cual solicitaba los documentos mencionados

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 14)

M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez):
Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470245 (folio 30) y Patente Municipal al día (folio 28)

Ítem N° 2: CUMPLE, con la presentación de copias de facturas en el expediente MEU N° 42722/2017 que se citan a continuación:
Factura N° 1530 monto 12.750.000 Gs.
Factura N° 1518 monto 8.500.000 Gs.

Ítem N° 3: NO APLICA, teniendo en cuenta que las certificaciones de Gestión Ambiental son aplicables solo a resmas de papel. Esto conforme informe de la Dirección de Gestión Socio Ambiental Memorándum DEVIA N° 234/2017. La empresa de igual manera presento en su oferta dicho certificado de Gestión Ambiental, el cual será valorado para el lote N° 4.

Ítem N°4 NO CUMPLE, con la presentación de los certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos, los mismos fueron solicitados por nota DBS N° 233/2017. La empresa ingreso nota con mesa de entrada N° 42722/17. En el cual entrego autorizaciones y no así el documento solicitado.

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 19)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 ".... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

Conforme a la verificación de los precios ofertados por las empresas, **se hallaron variaciones en el monto en relación al precio referencial de los bienes**, por tal motivo se solicitó el desglose de precios a las mismas a través de notas, remitidas por la Dirección de Bienes y Suministros, las cuales son:

- **Nota DBYS N° 226/17 a KUATIAPO S.A. , desglose de precio del lote N° 2**

La empresa contesto lo solicitado a través de MEU N° 41946/17, en donde expresan los precios ofertados en forma detallada (folio 21)

- **Nota DBYS N° 223/17 a M & M Industria Gráfica , desglose de precio del lote N° 1**

La empresa contesto lo solicitado a través de MEU N° 41946/17, en donde presentan aclaración de su cotización.

EL monto ofertado por la empresa INSUMOS S.R.L., se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. NO APLICA.

Al respeto, ninguna de las empresas presento el Certificado de Origen Nacional. Y considerando que la empresa **INSUMOS S.R.L.** es la única empresa que cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en el PBC, ya no fue solicitado el certificado de Origen Nacional a ninguna de las demás empresas, ya que las mismas **no cumplen** con todos criterios de evaluación.

Como resultado de la evaluación del lote 2, la empresa con la oferta más baja y que cumple con todos los criterios de evaluación establecidos, es la empresa INSUMO S.R.L. por lo que se sugiere la adjudicación del lote nº 2 a la misma, salvo mejor parecer.

LOTE N° 3 AQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y OTROS

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	GL VENTAS Y SERVICIO de (Gustavo Adolfo Leiva)
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

GL VENTAS Y SERVICIO de (Gustavo Adolfo Leiva): CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 17)

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	GL VENTAS Y SERVICIO de (Gustavo Adolfo Leiva)
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de papelerías varias, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Certificado de Gestión Ambiental; obtenida por medio de una firma acreditada para el fin. (De acuerdo a la Res. DNCP Nº 3000/13, inc. O).	NO APLICA
4.Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	CUMPLE
5. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.	CUMPLE

GL VENTAS Y SERVICIO de (Gustavo Adolfo Leiva):

Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470177, en donde se constata apertura de negocios en la SET y pago de patente municipal al día (folio 12)

Ítem N° 2: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta copias de contratos ejecutados (folio 55 al 82)

Ítem N° 3: NO APLICA, teniendo en cuenta que las certificaciones de Gestión Ambiental son aplicables solo a resmas de papel. Esto conforme informe de la Dirección de Gestión Socio Ambiental Memorándum DEVIA N° 234/2017. La empresa de igual manera presento en su oferta dicho certificado de Gestión Ambiental, el cual será valorado para el lote N° 4.

Ítem N° 4: CUMPLE, conforme a la presentación en el expediente con MEU N° 42707, en donde presenta certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato.

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 21)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 ".... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

Conforme a la verificación del precio ofertado por la empresa, **se encontró variación en el monto en relación al precio referencial del bien a ser adquirido**, por tal motivo se solicitó el desglose de precio a la empresa.

- Nota DBYS N° 222/17 a GL VENTAS & SERVICIOS , desglose de precio del lote N° 3

La empresa contesto lo solicitado por nota con MEU N° 42707 de fecha 25/10/2017, en donde presenta el desglose de precio ofertado. (Folio 2)

Análisis del desglose presentado, la empresa presenta planilla de composición del desglose de los precios para el LOTE N° 3 de los ítems 1, 2 y 3, Se menciona que solo el ítem N° 3, Se encuentra por encima del 20% del precio referencial establecido por la Convocante. De igual forma está SUB – UOC considera admisible u aceptable el mismo, considerando que con este precio el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

La empresa GL VENTAS Y SERVICIO de (Gustavo Adolfo Leiva)., es la única oferta presentada para el lote nº 3 y cumple con todos los criterios de evaluación establecidos para dicho lote, por lo que se sugiere su adjudicación.

LOTE N° 4 ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	ALAMO S.A	PAPELERIA GUAIRA S.A.	KUATIAPO S.A.	M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez)
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALAMO S.A: CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 11 al 13)

PAPELERA GUAIRA S.A.: CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas a través del MEU N° 42333/17 (folio 3)

KUATIAPO S.A.: CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 13)

M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez): CUMPLE, para el efecto presento Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas en su oferta (folio 7 y 8)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	ALAMO S.A	PAPELERIA GUAIRA S.A.	KUATIAPO S.A.	M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez)
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de papelerías varias, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3. Certificado de Gestión Ambiental; obtenida por medio de una firma acreditada para el fin. (De acuerdo a la Res. DNCP Nº 3000/13, inc. O).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4.Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALAMO S.A:

Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470794, en donde se constata apertura de negocios y pago de patente municipal al día (folio 6)

Ítem N° 2: CUMPLE, conforme la presentación de los siguientes contratos en su oferta:
Contrato N° 57/2016 con la Corte Suprema de Justicia monto 113.960.000 Gs. (folio 16)
Contrato N° 17/2016 con la Justicia Electoral monto máximo 1.010.677.900 Gs. (folio 26)

Ítem N° 3: CUMPLE, con la presentación del certificado de Gestión Ambiental. Esto conforme al Memorándum DEVIA N° 234/2017 del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Dirección de Gestión Socio Ambiental, la cual constata que el certificado presentado por la empresa cumple con dicho criterio.

Ítem N° 4: NO CUMPLE, con la presentación de los certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos, los mismos fueron solicitados por nota DBS N° 225/2017. La empresa ingreso nota con mesa de entrada N° 41946/17, pero con la misma no acompaño los certificados solicitados.

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 14)

PAPELERA GUAIRA S.A.:
Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470694 (folio 15) en donde se constata su apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal al día.

Ítem N° 2: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta copias de facturas (folio 40 al 52) citadas a continuación:
Factura N° 2824 año 2014 monto 3.596.000 Gs.
Factura N° 3773 año 2014 monto 3.337.500 Gs.
Factura N° 4937 año 2015 monto 85.943.400 Gs.

Ítem N° 3: CUMPLE, con la presentación del certificado de Gestión Ambiental, conforme MEU Nº 42333/2017(folio 33), que fue evaluado por la Dirección de Gestión Ambiental conforme el Memorándum N° 234/2017 y anexo en el que se constata que la empresa cumple con el certificado en cuestión.

Ítem N° 4: CUMPLE, con la presentación de los certificados de cumplimiento satisfactorio conforme MEU N° 42333/17 (folio 7 al 10)

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 27)

KUATIAPO S.A.:
Item n° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470743 (folio 16)

Item n° 2: NO CUMPLE, no presentaron en su oferta copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, tampoco contestaron Nota DBYS N° 226/17, la cual solicitaba los documentos mencionados.

Ítem N° 3: CUMPLE, con la presentación del certificado de Gestión Ambiental. Esto conforme al Memorándum DEVIA N° 234/2017 del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Dirección de Gestión Socio Ambiental, la cual constata que el certificado presentado por la empresa cumple con dicho criterio.

Item n° 4: NO CUMPLE, no presentaron en su oferta Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, tampoco contestaron Nota DBYS N° 226/17, la cual solicitaba los documentos mencionados.

Item n° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 14)

M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez):
Ítem N° 1: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta Constancia SIPE N° 1470245 (folio 30) y Patente Municipal al día (folio 28)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

Ítem N° 2: CUMPLE, con la presentación de copias de facturas en el expediente MEU N° 42722/2017 que se citan a continuación:
Factura N° 1530 monto 12.750.000 Gs.
Factura N° 1518 monto 8.500.000 Gs.

Ítem N° 3: NO CUMPLE, con la presentación del certificado de Gestión Ambiental. Esto conforme al Memorándum DEVIA N° 234/2017 del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Dirección de Gestión Socio Ambiental.

Ítem N°4 NO CUMPLE, con la presentación de los certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos, los mismos fueron solicitados por nota DBS N° 233/2017. La empresa ingreso nota con mesa de entrada N° 42722/17. En el cual entrego autorizaciones y no así el documento solicitado.

Ítem N° 5: CUMPLE, para el efecto presento en su oferta, Declaración Jurada de Reposición Gratuita por falla o defecto de fábrica de los bienes (folio 19)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Conforme a la verificación de los precios ofertados por las empresas, **se encontró variación en los montos con relación al precio referencial de los bienes a ser adquiridos**, por tal motivo se solicitó el desglose de precio a las mismas a través de notas, remitida por la Dirección de Bienes y Suministros, las cuales son:

- Nota DBYS N° 225/17 a ALAMO S.A. , desglose de precio del lote N° 4,item 1
- Nota DBYS N° 226/17 a KUATIAPO S.A. , desglose de precio del lote N° 4

La empresa ALAMO S.A. contesto lo solicitado por nota con MEU N° 41946/17, en donde expresan los precios ofertados en forma detallada (folio 21)

La empresa KUATIAPO S.A., a la fecha no ha contestado nota DBS N° 226/17, cabe mencionar que los mismos han confirmado la recepción del correo daysig@mopc.gov.py la cual contenía la nota con los documentos requeridos. (Se adjunta reporte)

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La empresa ALAMO S.A. presento Certificado de Origen de Producto Nacional para los productos de resma de papel tamaño oficio y tamaño A4, pero la misma fue descalificada por no cumplir el criterio de evaluación referente a la presentación de Certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos.

Las empresas oferentes, KUATIAPO S.A. y M Y M INDUSTRIA GRAFICA de (Gloria Selva Martínez) no presentaron el Certificado de Origen de Producto Nacional, pero considerando que las mismas fueron descalificadas por no cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en el PBC, no se les realizo la solicitud correspondiente.

En atención a que la empresa PAPELERIA GUAIRA S.A., es la única que cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, no se le solicito el certificado en cuestión.

Como resultado de la evaluación del lote 4, se descalifico a la oferta más baja, la empresa Kuatiapo S.A, así también a la empresa en segunda oferta más baja, Alamo S.A., por motivo de que las mismas no cumplen con todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de bases y Condiciones. Por ello la empresa PAPELERA GUAIRA S.A.., es la única empresa que cumple con todos los criterios de evaluación establecidos para dicho lote, además de ser la tercera mejor oferta, por lo tanto, se sugiere su adjudicación.

CONCLUSIÓN FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas anteriormente, Nota DGSA N° 1544/2017 en donde se remite Memorándum DEVIA N° 234/2017 y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa y sugiere la adjudicación de los lotes conforme al siguiente cuadro:**

Nº	LOTES	OFERENTE	MONTO
1	LOTE N° 1- ADQUISICION DE SOBRES	PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs.922.750
2	LOTE N° 2 – ADQUISICION DE PAPELES PARA IMPRENTA	INSUMOS S.R.L.	Gs.113.475.000
3	LOTE N° 3 - ADQUISICION DE PAPELE HIGIENICOS Y OTROS	GL VENTAS Y SERVICIO de (Gustavo Adolfo Leiva)	Gs.42.261.000
4	LOTE N° 4 – ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL	PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 78.860.500

Respetuosamente.

Sonia Agüero, Jefa División
Bienes de Consumo

Milciades Bordón, Jefe Interino
Departamento de Adquisiciones